



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/443
8 de octubre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 96 f) del programa

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL:
ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Observancia del Año Internacional para la Erradicación de la
Pobreza y Proclamación del primer Decenio de las Naciones
Unidas para la Erradicación de la Pobreza

Informe del Secretario General

ÍNDICE

| | <u>Párrafos</u> | <u>Página</u> |
|---|-----------------|---------------|
| I. INTRODUCCIÓN | 1 - 3 | 2 |
| II. AÑO INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA | 4 - 21 | 2 |
| A. Marco para la acción nacional y el apoyo internacional | 4 - 6 | 2 |
| B. Actividades del sistema de las Naciones Unidas | 7 - 21 | 3 |
| III. PRIMER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA | 22 - 53 | 8 |
| A. Establecimiento de las bases para la labor del sistema de las Naciones Unidas | 22 - 49 | 8 |
| B. Sugerencias y recomendaciones de actividades concretas para el Decenio | 50 - 53 | 14 |

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 50/107 de 20 de diciembre de 1995 la Asamblea General tomó nota de la propuesta del Secretario General de que el lema del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza (1996) fuese "La pobreza puede y debe erradicarse en todo el mundo" (véase A/50/551). Tomando nota además de las actividades previstas para el Año por las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea decidió que el objetivo de dichas actividades fuera apoyar un esfuerzo sostenido y a largo plazo a fin de que se cumplieran plena y eficazmente los compromisos contraídos, las recomendaciones y las medidas adoptadas, y las disposiciones básicas ya convenidas en las diversas conferencias importantes de las Naciones Unidas celebradas a partir de 1990, en particular la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

2. En la misma resolución la Asamblea General proclamó el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), propuesto inicialmente en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La Asamblea pidió también al Secretario General que, en su quincuagésimo primer período de sesiones, y en un solo documento, le presentara un informe sobre la marcha de las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación del programa para la observancia del Año y las medidas previstas en preparación del Decenio. Posteriormente, en su período extraordinario de sesiones de 1996, la Comisión de Desarrollo Social, en su resolución S-1996/1, relativa a las estrategias y medidas para la erradicación de la pobreza, pidió al Secretario General que, al elaborar el informe sobre las medidas previstas por el sistema de las Naciones Unidas en preparación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, propusiera actividades concretas para cada año del Decenio a fin de facilitar el seguimiento y la evaluación de éstas.

3. El presente informe se preparó en cumplimiento de esas peticiones. La sección II consiste en un breve resumen de las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para la observancia del Año. En la sección III se hace una reseña de las iniciativas tomadas por el sistema de las Naciones Unidas para establecer las bases de un programa a largo plazo en apoyo de los objetivos del Decenio. A continuación se presentan varias propuestas de medidas de apoyo al Decenio para que sean examinadas por la Asamblea General. El presente informe debe leerse conjuntamente con el informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/51/348).

II. AÑO INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

A. Marco para la acción nacional y el apoyo internacional

4. Al término de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en 1995, los gobiernos aprobaron la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague. Entre los acuerdos sin precedentes concertados por los dirigentes mundiales, entre los que figuraban 117 Jefes de Estado y de Gobierno, se contó el compromiso de erradicar la pobreza absoluta dentro de un plazo que había de fijar cada país. El texto pertinente, a saber, el segundo compromiso, dice, en su forma aprobada: nos comprometemos, como imperativo ético, social, político y

económico de la humanidad, a lograr el objetivo de erradicar la pobreza en el mundo mediante una acción nacional enérgica y la cooperación internacional.

5. El Programa de Acción de Copenhague es amplio y detallado. En él se subrayan especialmente dos aspectos. En primer lugar, dado que las condiciones son distintas en cada país, era importante elaborar estrategias nacionales, las que conformarían un punto de referencia para el apoyo internacional. Al mismo tiempo, en muchos países en desarrollo la formulación de estrategias nacionales coherentes y viables dependía de que se contara con un apoyo internacional suficiente, tanto técnico como financiero. En segundo lugar, en el Programa de Acción se fijan objetivos y plazos concretos, en su mayoría ya convenidos en foros internacionales y que, en particular, se refieren a la satisfacción de las necesidades básicas de todos y a la prestación de servicios sociales básicos a todos.

6. La Declaración y el Programa de Acción de Copenhague son el marco específico de las actividades para observar el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza y planificar la labor del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del primer Decenio y en el período posterior a éste.

B. Actividades del sistema de las Naciones Unidas

7. Las demandas del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza encierran un doble desafío. En primer lugar, a cada organismo de las Naciones Unidas se plantea el reto de pasar revista a sus actividades y programas desde la perspectiva de los compromisos y el Programa de Acción de Copenhague y de otras conferencias importantes de las Naciones Unidas en los aspectos relacionados con la pobreza. El segundo desafío consiste en lograr que el sistema de las Naciones Unidas prepare un conjunto de medidas coherente y coordinado e integre eficazmente en él los aportes de las distintas entidades del sistema.

8. En varios informes recientes figura información actualizada sobre estos dos desafíos, en particular en el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza (E/1996/61), presentado al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996, y en la nota de antecedentes sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza y su coordinación (E/1996/CRP.2, en inglés únicamente). Los aspectos más destacados de estos documentos pueden resumirse del siguiente modo:

9. El sistema de las Naciones Unidas presta asistencia, a los países que lo soliciten en la formulación de planes y programas nacionales de erradicación de la pobreza, con arreglo a las prioridades de cada gobierno y al compromiso de dar un seguimiento integrado y coordinado a las últimas conferencias. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presta apoyo a las actividades nacionales para fortalecer o restablecer la capacidad de formular, coordinar, aplicar y supervisar estrategias integradas para erradicar la pobreza y respalda también los esfuerzos para potenciar el papel de las personas afectadas y sus organizaciones, incorporándolas plenamente en la tarea de evaluar la pobreza y en la formulación y aplicación de estrategias al respecto.

10. El apoyo a las iniciativas de erradicación de la pobreza en los distintos países se efectúa mediante el sistema de coordinadores residentes. En respuesta a los planes y prioridades nacionales vinculados al Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, los fondos, programas y organizaciones de las Naciones Unidas representados sobre el terreno continúan ampliando y mejorando la coordinación y promueven actividades conjuntas relacionadas con la concepción, formulación, aplicación, supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con la erradicación de la pobreza.

11. El mandato de las diversas organizaciones de las Naciones Unidas y los objetivos de las conferencias mundiales en la esfera de la erradicación de la pobreza se reflejan en actividades concretas en los países. Éstas pueden agruparse en tres categorías principales: a) asesoramiento general en materia de políticas; b) aumento de la información sobre la pobreza, y c) apoyo a los servicios sociales básicos y a otras iniciativas concretas que benefician directamente a los pobres.

1. Asesoramiento en materia de políticas

12. Las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas orientadas a la erradicación de la pobreza se han centrado cada vez más en el asesoramiento en materia de políticas. En esta categoría pueden agruparse diversas actividades:

a) La labor analítica centrada en la definición y determinación de la pobreza, la metodología para evaluarla y la elaboración de indicadores; el análisis centrado en la repercusión del entorno económico y las políticas económicas internacionales en la pobreza, y la investigación sobre las estrategias, políticas y actividades más eficaces para erradicar la pobreza. En este tipo de actividades participan organizaciones como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el PNUD, la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y las comisiones regionales.

b) La asistencia y el asesoramiento en materia de políticas, a fin de aumentar la eficacia de las actividades de los gobiernos para erradicar la pobreza y lograr que las políticas macroeconómicas y sectoriales repercutan positivamente en el desarrollo social y la erradicación de la pobreza. En las actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el sistema de las Naciones Unidas hace hincapié en las políticas de nivel intermedio relativas, en particular, a la distribución del gasto público. El asesoramiento en materia de políticas se centra también en eliminar las distorsiones y los reglamentos que perjudiquen a los pobres y limiten sus posibilidades de generar ingresos. Las organizaciones de las Naciones Unidas que prestan este tipo de asesoramiento son el UNICEF, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la OIT, la Organización de las

Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Mundial y el FMI.

c) Se está asignando más importancia a la participación plena de los pobres en los programas y proyectos de varios organismos de las Naciones Unidas, a fin de aumentar la sostenibilidad de los programas de erradicación de la pobreza. Varias organizaciones de las Naciones Unidas, como el UNICEF, el PNUD, el FNUAP, la OIT, la FAO y el FIDA están conformando nuevas asociaciones con los gobiernos y la sociedad civil incluidas las autoridades locales, las instituciones de la comunidad y las organizaciones no gubernamentales.

2. Aumento de la información sobre la pobreza

13. Varios organismos se ocupan de medir la pobreza o elaborar informes sobre ella; otros participan directamente en la reunión de datos relativos a la pobreza. El análisis de la pobreza suele verse limitado por la insuficiencia de datos exactos. En muchos países en desarrollo no suelen hacerse encuestas por hogares ni otros estudios estadísticos de ese tipo. El UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Banco Mundial, la OIT, el FIDA, las comisiones regionales y la División de Estadística del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, de la Secretaría, han acumulado una vasta experiencia en la prestación de asistencia en esta esfera a los países en desarrollo.

14. En el plano interinstitucional la medición de la pobreza está a cargo de un grupo de trabajo de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Con frecuencia ha sido posible organizar la cooperación entre los organismos en el marco de iniciativas centradas en las dimensiones sociales del ajuste, a partir, habitualmente, de la reunión de información cuantitativa sobre los fenómenos de la pobreza y su evolución dinámica.

3. Prestación de servicios básicos y otras iniciativas que benefician directamente a los pobres

15. El suministro de medios y la prestación de servicios necesarios para mejorar las condiciones de vida de los pobres es una responsabilidad compartida por una amplia gama de agentes, sobre todo en el plano nacional. En el ámbito internacional varias organizaciones de las Naciones Unidas han acumulado una experiencia considerable en la prestación de servicios que benefician directamente a los pobres. Las actividades pertinentes pueden clasificarse en cinco subgrupos:

Servicios sociales básicos

a) Muchas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como el UNICEF, el PNUD, el FNUAP, el PMA, la UNESCO, el Banco Mundial y el FMI, apoyan la prestación de servicios sociales básicos y las actividades destinadas a permitir o aumentar el acceso de los pobres a los servicios básicos y a contribuir al desarrollo de una capacidad nacional en esas esferas. Según se definen en el Programa de Acción de Copenhague, los servicios sociales básicos comprenden la educación básica, la atención primaria de la salud y los servicios

de planificación de la familia, el abastecimiento de agua potable de bajo costo y el saneamiento, así como programas de nutrición.

Sistemas de protección social

b) Varias organizaciones de las Naciones Unidas, como el PNUD, el PMA, la OIT, el Banco Mundial y el FMI, prestan apoyo a sistemas de protección social y a fondos sociales o brindan asistencia técnica para establecer diversos tipos de esos sistemas y mecanismos a fin de proteger a los grupos vulnerables.

Actividades de generación de ingresos

c) Hay una gran cantidad de iniciativas clasificadas como actividades de generación de ingresos que tienen por objeto aumentar los ingresos de los pobres mediante la creación de empleo y la adopción de medidas de aumento de la productividad; estas iniciativas ilustran cómo se pueden desarrollar las aptitudes y aportar los recursos que necesitan los pobres para mejorar su situación. Estas iniciativas pueden tener distintas metas: dar acceso al crédito, prestar servicios de extensión rural, impartir capacitación, facilitar el acceso a la tecnología, etc., y apuntan a los sectores de gran concentración de pobres. Comprenden actividades en favor de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas (por ejemplo, iniciativas promovidas por el PNUD, la OIT, el FIDA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)), los pequeños terratenientes y los trabajadores rurales sin tierra (FIDA), el autoempleo (OIT), los sectores no estructurados o no organizados (OIT, Hábitat), la industrialización rural (ONUDI), el desarrollo rural (FAO, FIDA), los trabajadores rurales no agrícolas, los pastores nómadas (FAO), y las cooperativas y asociaciones locales (PNUD y otros organismos).

Obras públicas

d) A su vez, las obras públicas de gran densidad de mano de obra benefician directamente a los pobres de dos maneras: mediante el empleo remunerado, especialmente cuando se aplican métodos que requieren un gran número de trabajadores, y con el mejoramiento de la infraestructura.

Perspectiva del género

e) La incorporación de la dimensión del género en las actividades generales de las Naciones Unidas es de capital importancia para erradicar la pobreza. La elevada proporción de mujeres pobres ha motivado muchas actividades de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas dirigidas a las mujeres jefes de hogar (UNICEF, PNUD, FNUAP, etc.), las pequeñas terratenientes, las agricultoras pobres, sin tierra y marginales (FAO, FIDA), las mujeres refugiadas o internamente desplazadas, las víctimas de catástrofes naturales (PMA, FIDA) y la mujer rural en general (FAO).

16. La pobreza es la preocupación central de los tres equipos de tareas interinstitucionales establecidos en octubre de 1995 por el Comité Administrativo de Coordinación para que sigan de cerca los temas intersectoriales de las últimas conferencias mundiales. El Equipo de Tareas sobre la creación de un clima propicio para el desarrollo económico y social (cuyo organismo coordinador es el Banco Mundial) se ocupa, entre otras

cuestiones, de formular estrategias integradas por países para la erradicación de la pobreza. El Equipo de Tareas sobre servicios sociales básicos para todos (coordinado por el FNUAP) y el Equipo de Tareas sobre empleo y medios de vida sostenibles (coordinado por la OIT) se ocupan de objetivos fundamentales de toda estrategia global contra la pobreza. La labor de estos equipos de tareas en los últimos meses se reseña en el informe del Secretario General sobre la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza (E/1996/61).

17. El Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones del Comité Administrativo de Coordinación se ocupa de sostener un diálogo permanente, dentro del sistema sobre las estrategias y problemas de las actividades de desarrollo y sobre el cumplimiento de los mandatos intergubernamentales. No sólo funciona como un foro de intercambio de información, sino que además promueve la armonización de los ciclos y actividades de los programas y proyectos sobre el terreno.

18. En abril de 1995 la labor del Grupo de Trabajo sobre la Pobreza del Comité Consultivo culminó en la preparación de un informe sobre la labor del sistema de las Naciones Unidas en materia de alivio de la pobreza, que se distribuyó entre todos los coordinadores residentes y representantes sobre el terreno. El documento debía servir para evaluar las posibilidades de coordinar las actividades de las Naciones Unidas en los países.

19. En febrero de 1996 el Comité Consultivo organizó un curso práctico sobre la pobreza al que asistieron representantes de siete organizaciones y programas de las Naciones Unidas (el UNICEF, el PNUD, el FNUAP, el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, la OIT, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el FIDA), así como diversas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y de investigación. El curso tenía por objeto dinamizar la reflexión de las Naciones Unidas sobre la mejor forma de adaptarse a los nuevos programas mundiales y nacionales sobre la pobreza y de idear estrategias para erradicarla, así como generar ideas para establecer una colaboración programática y operacional entre organismos en esa esfera. El Comité Consultivo señaló a la atención de los equipos de tareas varias cuestiones que se desprendían del informe sobre el curso. Las relativas a las propuestas del curso en cuanto a medidas conjuntas sobre el terreno comprenden la formulación de una definición práctica de la pobreza en los distintos países (en cuanto a cuestiones conceptuales y de medición); la recomendación de que se extraigan lecciones de las prácticas que hayan dado mejores resultados, y la recomendación de que se efectúen actividades conjuntas de evaluación y supervisión de los programas de erradicación de la pobreza (en las que el sistema de las Naciones Unidas aplique procedimientos armonizados). Además, en los debates celebrados en el Comité se puso de relieve que, por sus dimensiones multisectoriales, la labor destinada a erradicar la pobreza debía reflejarse en objetivos concretos y en metas situadas en un marco cronológico.

20. El Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible del Comité Administrativo de Coordinación está reforzando también su labor de seguimiento de las conferencias internacionales celebradas después de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. A fin de promover un enfoque integrado del desarrollo sostenible, se mantiene en estrecho contacto con el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones, otros

mecanismos de coordinación existentes que se centran en la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, y los tres equipos de tareas encargados de las medidas complementarias de las conferencias.

21. El Comité Interinstitucional sobre la Mujer, establecido por el Comité Administrativo de Coordinación en su primer período de sesiones de 1996, se encarga de estudiar de manera amplia y a nivel de todo el sistema los aspectos del cumplimiento de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en particular los relativos a la pobreza. También examina la aplicación de las recomendaciones en materia de género formuladas en otras conferencias internacionales recientes sobre asuntos que son de incumbencia del sistema.

III. PRIMER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

A. Establecimiento de las bases para la labor del sistema de las Naciones Unidas

22. Diversas actividades y medidas emprendidas en 1996 contribuyeron a establecer las bases de una labor sostenida y a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas a los fines de promover el objetivo de erradicar la pobreza.

1. Comisión de Desarrollo Social

23. El Consejo Económico y Social pidió a la Comisión de Desarrollo Social que, en su período extraordinario de sesiones de 1996, examinara el tema prioritario "Estrategias y medidas para la erradicación de la pobreza".

24. La resolución S-1996/1 de la Comisión, relativa a la erradicación de la pobreza, se señaló a la atención del Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996. Tal vez la Asamblea General desee remitirse a esa resolución al examinar la cuestión.

25. La Comisión celebró también una serie de mesas redondas sobre la erradicación de la pobreza, en las que participaron expertos de organismos gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y círculos académicos, para examinar los siguientes temas: a) formulación de estrategias integradas; b) satisfacción de las necesidades básicas de todos, y c) promoción de la autosuficiencia y de las iniciativas basadas en la comunidad.

26. Las observaciones más importantes y las diversas ideas innovadoras surgidas de las mesas redondas en respuesta a las cuestiones planteadas por las delegaciones y debatidas por los participantes complementan y suplementan el Programa de Acción de Copenhague en lo relativo a la pobreza.

27. Es posible que los temas siguientes revistan un interés especial para los encargados de formular políticas:

a) Un entorno internacional propicio

28. La rápida internacionalización de la economía y la liberalización del comercio repercuten en la capacidad de los gobiernos de formular y aplicar estrategias de desarrollo y erradicación de la pobreza. Tal vez la internacionalización aumente la vulnerabilidad de las personas, ya que muchas de ellas son incapaces de ajustarse con rapidez a condiciones nuevas y en constante cambio. Para que la apertura de las economías nacionales no se traduzca en una mayor desigualdad es indispensable que los gobiernos garanticen los derechos de todos los sectores de la sociedad y promuevan la igualdad de acceso a los recursos.

29. En muchos países se necesitan más recursos para que sea posible aplicar plena y eficazmente las estrategias de erradicación de la pobreza. Se requieren nuevos recursos financieros, sea que provengan de fuentes establecidas, como una asistencia oficial para el desarrollo incrementada y fiable, una mejor movilización de los recursos internos o un aumento de la inversión extranjera directa, o que se obtengan por medios innovadores. También son importantes los recursos en especie, que constituyen la contribución no financiera de las comunidades a su propio desarrollo y resultan indispensables para erradicar la pobreza, especialmente en los casos en que los recursos financieros son escasos.

b) Relación entre el crecimiento económico y el desarrollo social

30. El crecimiento económico es indispensable para lograr el desarrollo social, sobre todo para garantizar la prestación de servicios sociales básicos. Sin embargo, incluso cuando se produce un crecimiento económico muy marcado, el desarrollo social no se logra automáticamente. La experiencia adquirida en los países que han hecho progresos para reducir la pobreza indica que, para erradicarla es fundamental que los países contraigan un compromiso político firme y sostenido de aplicar políticas en que se haga hincapié en la distribución de los ingresos y en la inversión en los recursos humanos por medio de servicios sociales básicos, sumados a mecanismos efectivos para prestar esos servicios y a la movilización de todos los agentes interesados. Además, las políticas adoptadas deben impulsar un crecimiento de alta densidad de mano de obra que cree puestos de trabajo.

c) Promoción del empleo productivo

31. Las políticas y los programas de lucha contra la pobreza deben procurar aumentar la eficiencia de los trabajadores, en particular los del sector no estructurado, para aumentar su productividad y sus ingresos. Factores indispensables para lograr este objetivo, a los que debe darse prioridad, son actividades de educación y capacitación que impartan conocimientos prácticos y que deben revisarse periódicamente a fin de tener en cuenta en ellas la evolución de los mercados de trabajo y las necesidades del desarrollo nacional. Los gobiernos pueden fomentar el desarrollo del sector no estructurado mejorando el acceso al crédito y adoptando medidas para aumentar la productividad, lo que dará lugar a un aumento de los ingresos y de la estabilidad y protección de los trabajadores. En las zonas rurales debe asegurarse más importancia al sector no agrícola, a fin de absorber el excedente de mano de obra.

d) Satisfacción de las necesidades humanas básicas y prestación de servicios sociales básicos

32. Los servicios sociales básicos abarcan la educación básica, la atención primaria de la salud, la nutrición, la planificación de la familia y el acceso económico al agua potable y al saneamiento. La prestación de servicios sociales básicos puede contribuir a reducir la pobreza y es fundamental para satisfacer las necesidades humanas básicas. Sin embargo, puede presentar complicaciones, en particular en las zonas aisladas, por lo que exige una dedicación y un compromiso a largo plazo de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales para determinar quiénes son los más necesitados a fin de prestarles servicios y eliminar la tendencia a que los programas sean usurpados por personas que tienen más poder, contactos o información. En muchos lugares exige también recurrir a medios no oficiales, como las comunidades y las familias, que pueden proporcionar recursos, mano de obra, aptitudes directivas, tiempo y entusiasmo.

33. Es necesario consolidar la financiación de los servicios sociales básicos. Entre las medidas que pueden aplicarse para obtener más recursos se cuentan un incremento de las consignaciones de los gobiernos, una mayor movilización de los recursos de las comunidades, el alivio o la conversión de la deuda, un aumento de la ayuda bilateral y multilateral, la contratación de empréstitos en el exterior, el fomento de la inversión privada y la privatización de los servicios, la aplicación de impuestos especiales y una mayor utilización de la recuperación de los costos.

34. En el Consenso de Oslo sobre la iniciativa 20/20, formulado en una reunión celebrada en esa ciudad del 23 al 25 de abril de 1996, se pide a los países en desarrollo que empiecen a dialogar con sus asociados para el desarrollo a fin de determinar métodos que permitan ampliar y financiar el acceso a los servicios sociales básicos. En el futuro, en las reuniones de los grupos consultivos y mesas redondas se preverán sesiones sobre la aplicación de la iniciativa 20/20 y la financiación de los servicios sociales básicos. Últimamente, en la sesión de alto nivel del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), celebrada en París, se aprobó una serie de objetivos para reducir la pobreza y lograr las metas de prestación de servicios sociales básicos.

e) Percepciones de la pobreza

35. En las políticas destinadas a erradicar la pobreza deben tenerse presentes diversos aspectos del problema y reconocerse y eliminarse las ideas estereotipadas y los prejuicios que suelen acompañar los debates públicos sobre la cuestión. Debe tenerse en cuenta, asimismo, la percepción que tienen de sí mismas las personas que viven en la pobreza. Los medios de difusión son importantes para crear y mantener la imagen de los pobres y las causas de su condición, por lo que es necesario alentarlos a que ofrezcan análisis equilibrados y atinados de los complejos problemas que acompañan la pobreza.

36. Es necesario comprender mejor las causas de la pobreza. Se han ofrecido diversas razones, entre ellas, los factores estructurales e institucionales que están ya arraigados en las sociedades; las barreras concretas que tienen que afrontar y superar determinados grupos, como la falta de acceso a la educación o

a los recursos, la falta de apoyo de la comunidad o de la familia a determinadas personas, así como distintos problemas personales que conducen a la dependencia social.

37. Es necesario también reconocer en mayor medida la complejidad de la pobreza. A menudo, la pobreza se considera un fenómeno único con idénticas causas y efectos en todas partes, por lo que se supone que todas las personas que viven en condiciones de pobreza tienen necesidades y aspiraciones parecidas. Las suposiciones falsas pueden traducirse en soluciones universales y simplistas en las que no se tengan en cuenta las circunstancias particulares de cada persona, por lo que muchas veces son inadecuadas y conducen al fracaso, al desperdicio de recursos y a la frustración.

38. Las comunidades locales deben ser capaces de ayudarse a sí mismas a medida que se acelere el crecimiento económico. Es indispensable fortalecer las redes de contacto, las organizaciones y los grupos comunitarios locales ofreciéndoles fondos y capacitación y aumentando su autosuficiencia para que puedan defender y apoyar a sus integrantes. La experiencia adquirida indica que las intervenciones que no promueven la adopción de decisiones de las comunidades locales tienden a tener menos éxito que las que sí la promueven.

39. Al formularse estrategias para erradicar la pobreza se deben determinar también los grupos o instituciones de la sociedad que pueden beneficiarse de la pobreza de otros y cómo logran ese objetivo, a fin de tener presente la resistencia con que pueden tropezar las actividades de lucha contra la pobreza.

f) Establecimiento de asociaciones con las personas que viven en la pobreza

40. Para erradicar la pobreza es necesario establecer asociaciones entre las personas que viven en la pobreza y el resto de la sociedad. Estas asociaciones deben basarse en el respeto y la solidaridad, y también en el reconocimiento de los derechos y responsabilidades de los pobres y las demás personas. Además, las asociaciones deben basarse en un nuevo enfoque de la pobreza. En las estrategias para erradicar la pobreza deben tenerse presentes la experiencia y los conocimientos de las personas que viven en condiciones de pobreza, reconocerse y respetarse la diversidad existente, proporcionarse información y acceso a los servicios y a los recursos para que los pobres puedan mejorar su nivel de vida, y utilizarse, como base, las soluciones formuladas por los propios pobres.

41. El éxito de las asociaciones dependerá de que se garantice el acceso a los servicios fundamentales, se proteja y potencie a las familias, se invierta en recursos humanos, se dé tiempo al desarrollo de relaciones de confianza, se compartan los conocimientos entre los pobres y las demás personas, se capacite a los particulares y las instituciones que trabajan con los pobres, y los progresos logrados se evalúen con participación de los pobres.

42. A fin de fomentar la autosuficiencia de los pobres, es necesario desplegar esfuerzos a largo plazo para prestar asistencia a las comunidades que viven en la pobreza. Debe procurarse alentar a los pobres a que creen sus propias organizaciones en función de necesidades, intereses y objetivos comunes y deben tenerse en cuenta diferentes etapas de su proceso de potenciación, incluidas las de sensibilización, movilización, participación, organización, fomento de la

capacidad y control local del espacio y los recursos. En las ciudades y otras zonas de constante inmigración y en las que pueden haber desaparecido las formas tradicionales de solidaridad, es especialmente importante apoyar las nuevas formas de solidaridad, incluidas la solidaridad religiosa y la de los grupos de mujeres o jóvenes.

g) Fomento de la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil

43. Al formularse políticas de inclusión económica y social destinadas a promover nuevos planteamientos para el desarrollo y la erradicación de la pobreza es necesario tener presentes las instituciones existentes. Entre las actividades encaminadas a erradicar la pobreza debe incluirse el análisis de las instituciones encargadas de aplicar las estrategias de lucha contra la pobreza.

44. Los gobiernos han reconocido el papel que pueden desempeñar las organizaciones no gubernamentales y otros agentes de la sociedad civil en la prestación de asistencia a las personas que viven en la pobreza, por lo cual están cada vez más dispuestos a formar asociaciones para promover políticas y programas de erradicación de la pobreza, incluso de creación de empleo y prestación de servicios sociales básicos. Ello hace necesario apoyar y alentar estas asociaciones.

45. Las organizaciones de la sociedad civil suelen ser flexibles, receptivas, representativas y abiertas a la participación general; muchas funcionan como organizaciones populares y brindan excelentes oportunidades para establecer un intercambio de información con las comunidades locales. Muchas de ellas constituyen también el foro más adecuado para que las personas que viven en la pobreza expresen sus necesidades y preocupaciones.

2. Consejo Económico y Social

46. En la serie de sesiones de coordinación de su período de sesiones sustantivo de 1996, el Consejo Económico y Social examinó la cuestión de la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza. A fin de mejorar la organización y la ejecución de las actividades de apoyo de las Naciones Unidas a apoyar los esfuerzos de los gobiernos para erradicar la pobreza, el Consejo aprobó las siguientes conclusiones convenidas:

a) Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben prestar asistencia a los gobiernos para preparar evaluaciones de la situación de la pobreza en sus países, que serán la base de las estrategias de erradicación de la pobreza. El Consejo Económico y Social invitó una vez más a los organismos especializados y a las organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas a que fortalecieran y ajustaran sus actividades, programas y estrategias de mediano plazo, según conviniera, para tener en cuenta las actividades de complementación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

b) La evaluación común para los países sugerida por el Grupo Consultivo Mixto de Políticas debe hacerse extensiva al sistema de las Naciones Unidas y debe integrarse en la formulación de las notas sobre las estrategias de los países, según proceda y de acuerdo con los gobiernos.

c) Las Naciones Unidas pueden proporcionar asistencia para el desarrollo y el mantenimiento de la capacidad de los países para reunir y analizar información y preparar indicadores para el análisis de la pobreza. La asistencia puede consistir en la formulación de directrices que tengan por objeto preparar definiciones, instrumentos e indicadores, incluidos indicadores en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, para evaluar la repercusión de los programas sobre la pobreza y supervisarlos, de conformidad con los resultados de las principales conferencias y cumbres celebradas recientemente. En las actividades conjuntas que se lleven a cabo para reunir información y hacer investigaciones y análisis deben tenerse en cuenta la labor estadística de medición de la pobreza y los indicadores que ya se aplican en algunos países.

d) El Comité Administrativo de Coordinación debe fomentar la coordinación de la asistencia que prestan todas las organizaciones de las Naciones Unidas a los gobiernos en sus actividades de supervisión y evaluación de los objetivos de erradicación de la pobreza. El sistema de las Naciones Unidas puede proporcionar información sobre las cuestiones que deben abordar los gobiernos que llevan a cabo actividades de supervisión y evaluación.

e) El sistema de las Naciones Unidas debe proporcionar también cooperación técnica y otras formas de asistencia a los países en desarrollo, en particular en África, así como a los países menos adelantados, para que puedan aplicar las recomendaciones de las principales conferencias y cumbres celebradas recientemente. También puede proporcionar cooperación técnica y otras formas de asistencia a los países con economías en transición.

f) Los organismos, fondos, programas y órganos de las Naciones Unidas representados sobre el terreno, bajo la dirección y facilitación de los coordinadores residentes, deben ampliar y mejorar la coordinación y promover la colaboración para formular, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades de erradicación de la pobreza. A fin de promover la coordinación y dividir mejor el trabajo, los coordinadores residentes deben ser informados de las actividades previstas de los programas de lucha contra la pobreza y de otras actividades pertinentes.

g) El sistema de las Naciones Unidas podría establecer grupos especiales de trabajo por temas, integrados por funcionarios de las Naciones Unidas y autoridades gubernamentales, con objeto de examinar diversas cuestiones relativas a la erradicación de la pobreza, formular y poner en marcha iniciativas, y promover medidas adecuadas para lograr los objetivos fijados. Bajo la dirección de los gobiernos, estos grupos de trabajo y otros foros oficiosos sobre el terreno mejorarían el diálogo entre los gobiernos y todos los asociados pertinentes del desarrollo, entre ellos los donantes bilaterales y multilaterales y la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales.

3. Equipos de tareas interinstitucionales encargados de las actividades complementarias de las conferencias internacionales

47. Las actividades de los equipos de tareas a los que se hace referencia en el párrafo 16 supra, cuyos mandatos y atribuciones se estipulan en el informe

presentado por el Secretario General al Consejo Económico y Social (E/1996/61), pueden considerarse fundamentales para sentar las bases de las actividades integradas y a largo plazo que han de llevar a cabo las Naciones Unidas para apoyar los objetivos del Decenio, como se estipula, en particular, en el Programa de Acción de Copenhague.

48. Los equipos de tareas terminarán su labor a principios de 1997, tras lo cual presentarán un informe al Comité Administrativo de Coordinación en su primer período de sesiones de 1997, que se celebrará en abril. Los equipos de tareas han procurado traducir los objetivos, fines y recomendaciones generales de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y otras conferencias internacionales recientes sobre cuestiones sociales, económicas y otras cuestiones conexas en medidas concretas y precisas que puedan adoptar los gobiernos y los agentes no gubernamentales. Los equipos de tareas delinearon también la asistencia que podía esperarse de la comunidad internacional, en particular de las diferentes entidades del sistema de las Naciones Unidas, con respecto al fomento de la capacidad, la ayuda técnica, la capacitación y el apoyo financiero.

49. Las conclusiones y recomendaciones de los equipos de tareas constituirán una información valiosa para preparar los programas de apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países, en el contexto, si procede, de las notas sobre las estrategias de los países. Más adelante, estas actividades podrán ayudar a ampliar la coordinación de diversos programas de asistencia y cooperación, tanto multilaterales como bilaterales, a fin de apoyar la erradicación de la pobreza.

B. Sugerencias y recomendaciones de actividades concretas para el Decenio

Incorporación de la labor de los equipos de tareas interinstitucionales encargados de las actividades complementarias de las conferencias internacionales

50. Recomendación 1: Los equipos de tareas sobre empleo y medios de vida sostenibles, sobre servicios sociales básicos para todos y sobre la creación de un clima propicio al desarrollo económico y social tienen previsto terminar sus trabajos a principios de 1997 y presentar sus conclusiones al Comité Administrativo de Coordinación en abril de 1997. La Asamblea podría invitar a los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los trabajos y las conclusiones de los equipos de tareas y las recomendaciones que pueda formular el Comité al respecto, a distribuyeran lo más ampliamente posible las declaraciones de política que hubiesen preparado en sus respectivas esferas de competencia, y a que formularan programas de apoyo al Decenio para que los aprobaran los órganos rectores respectivos.

Mobilización de recursos

51. Recomendación 2: En su resolución 50/107, la Asamblea General recomendó que los países donantes, en sus programas y presupuestos de asistencia,

asignaran una mayor prioridad a la erradicación de la pobreza. La Asamblea General debía reafirmar la importancia de lograr que se destinara el 0.7% acordado del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, y procurar que se incrementaran los fondos destinados a los programas de desarrollo social en forma proporcional al alcance y la escala de las actividades que debían llevarse a cabo para lograr los objetivos y fines establecidos en el segundo compromiso, de la Declaración de Copenhague relativo a la erradicación de la pobreza, y en el capítulo 2 del Programa de Acción de la Cumbre Mundial. Además, debía reafirmar la apremiante necesidad de obtener fondos suficientes de las organizaciones internacionales y las instituciones financieras multinacionales para apoyar con eficacia los objetivos de la erradicación de la pobreza y atender a las necesidades sociales básicas de todas las personas.

52. Recomendación 3: La movilización de nuevos recursos ha sido una de las principales esferas de interés del sistema de las Naciones Unidas durante muchos años, y sobre todo en este período de mayor escasez de recursos. Con respecto a los recursos internos, la Asamblea General podría alentar a los países a que movilizaran recursos privados, recursos no gubernamentales voluntarios, recursos en especie y otros recursos comunitarios para apoyar los programas de lucha contra la pobreza, y a que reexaminaran y reorientaran el gasto público, local y nacional con ese fin. Con respecto a los recursos externos, la Asamblea podría subrayar la necesidad de ocuparse activamente de obtener ideas innovadoras para generar ingresos, los que se destinarían a las prioridades y los compromisos acordados en el plano internacional, en particular a los establecidos en las últimas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

Actividades concretas para cada año del Decenio

53. Recomendación 4: La Comisión de Desarrollo Social pidió al Secretario General que propusiera actividades concretas para cada uno de los años del Decenio para la Erradicación de la Pobreza. A la espera de que los equipos de tareas interinstitucionales terminen sus trabajos y los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas, especialmente los más directamente interesados en la erradicación de la pobreza, adopten las decisiones pertinentes, se sugiere que se examinen las siguientes medidas:

a) Aprobación por la Asamblea General del siguiente lema para el Decenio: La erradicación de la pobreza es una necesidad imperiosa de carácter ético, social, político y económico para los seres humanos.

b) Aprobación del lema del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza como lema del Decenio.

c) Preparación de un programa para la observancia del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza (17 de octubre) por parte de todos los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, para cada año del Decenio, en el que cada entidad del sistema de las Naciones Unidas destaque el papel que desempeña en la lucha contra la pobreza desde su propia perspectiva.

d) Aprobación por la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de un tema común del sistema de las Naciones Unidas para cada año del Decenio. Todas las entidades de las Naciones Unidas harían aportaciones conforme a sus mandatos, y el objetivo principal sería sensibilizar a la opinión pública respecto de la pobreza. Estos temas podrían seleccionarse con arreglo a los aniversarios de las principales conferencias de las Naciones Unidas, por ejemplo, en 1997, el quinto aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; en 1998, el quinto aniversario de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos; en 1999 (Año Internacional de las Personas de Edad), el quinto aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y del Año Internacional de la Familia; en el año 2000, el quinto aniversario de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y el décimo aniversario de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, la Declaración de París y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el Decenio de 1990; en el año 2001, el quinto aniversario de Hábitat II y de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, y el décimo aniversario del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 y así sucesivamente, hasta llegar al año 2006, último año del primer Decenio para la Erradicación de la Pobreza.
